MONTE PATRIA

08

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Aprueba Contrato

DECRETO ALCALDICIO N° ___1.117 _ /

Monte Patria, 27 de Enero de 2017.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Pedido de Material N° 141 de fecha 20.01.2017.
- Contrato de Prestación de Servicios Municipalidad de Monte Patria, Departamento de Educación y Consultora Claudia Patricia Angélica Herrera Morales, EIRL, RUT. 76.137.506-7.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETA

1. **APRUEBA,** Contrato prestación de servicios entre la I. Municipalidad de Monte Patria, Departamento de Educación y la Consultora Claudia Patricia Angélica Herrera Morales, EIRL, RUT. 76.137.506-7, por entrega de asesoría externa para análisis curricular y evaluación psicolaborales a los postulantes a cargo de Director para Colegio Cerro Guayaquil de la Localidad del Peralito, por un valor total de 1 UF, por cada curriculum vitae revisado y 3.5 UF por cada evaluación Psicolaboral, con un tope máximo de 117 UF.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 11 001 "Servicios Técnicos Profesionales"**, área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – ALCALDE (S) – CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

LRA/rjc